



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la resolución por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos. Jefe de Negociado de Subvenciones y Justificaciones (SCPF1301).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.– Convocar Concurso Específico de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos. Jefe de Negociado de Subvenciones y Justificaciones (SCPF1301).

Segundo.– Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU) así como en la siguiente página web de la Universidad

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo>

Contra la presente convocatoria cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 18 de abril de 2023.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS